



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 NOV 1992

Expte. Nº 18.043/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada a Fs. 10 por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Salta, del 22 de Mayo de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la colaboración de la Universidad mediante la donación de tres asientos de ómnibus;

Que mediante resolución rectoral Nº 448-92 se convalida la resolución Nº 034-DGA-92, que dispone el pase de los bienes citados a la cuenta 6.0.0. Bienes Fuera de Uso de Dotación Fija;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Donar los siguientes bienes a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Salta:

- Tres (3) asientos dobles con marco metálico de caño redondo cromado, a resortes, tapizados en cuerina, color ladrillo y beige.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 579-92